



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-1854/2023 el cual refiere a Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, para la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 2/1999; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la estudiante Cintia Yamila ROBLEDO, DU 28732090, Registro N° 4154806.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que mediante Resolución Decanato N° 165/2024 (RD04-165/2024), se integró el Jurado Evaluador y fue autorizada a realizar su Trabajo Final.

Que mediante Resolución Decanato N° 315/2026 (RD04-315/2026), se fijó la fecha y hora para su Defensa.

Que el Trabajo Final se realizó en equipo, con la estudiante Sara Celeste Pilar ZARANDÓN, DU 33089886, Registro N° 4156506, según Artículo 4° de las Ordenanzas Reglamentarias de Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y 16/2024 (OCD04-16/2024).

Que obra Acta de Examen del Departamento de Estudiantes, de fecha 24 de abril de 2026 y Acta de Jurado Evaluador, que acordó calificar el Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, titulado: "Diseño de un prototipo de Aplicación Móvil para el Departamento de Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas", bajo la dirección de Cecilia RODONI y la Co-dirección de Nelva FARINAZZO, con la categoría: SOBRESALIENTE.

Que conforme el Artículo 15°.2 de la Ordenanza Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria, Ordenanza Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024), corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aprobado en la categoría SOBRESALIENTE, el Trabajo Final perteneciente a la estudiante Cintia Yamila ROBLEDO, DU 28732090, Registro N° 4154806, para la Licenciatura en Comunicación Social, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 2/1999, modalidad Objeto de Creación, titulado: "Diseño de un prototipo de Aplicación Móvil para el Departamento de Comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas", bajo la dirección de Cecilia RODONI y la Co-dirección de Nelva FARINAZZO y que se realizó en equipo con la estudiante Sara Celeste Pilar ZARANDÓN, DU 33089886, Registro N° 4156506.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/05/2026 08:32:00
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/05/2026 12:51:45
Razon: Autorizado por Carina Natalia Benitez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/05/2026 14:34:21
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo